



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO  
(CANTABRIA)

## ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno Local de 3 de Marzo de 2022, fue aprobado el Padrón cobratorio del siguiente tributo:

### **IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EJERCICIO 2022**

Quedan expuestos al público por espacio de quince días para admisión de reclamaciones.

Se abre el período de cobranza en vía Voluntaria durante el siguiente plazo:

### **DEL 15 de MARZO al 20 DE MAYO de 2022, ambos inclusive**

Transcurrido el expresado período, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Astillero, a fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 1	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	10/03/2022	ALCALDE
--------------	-----------------------------	------------	---------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	59f52305a58a4d22bb9e4ee73ac74754001
Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

